

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

PRIMER CICLO LECTIVO 2010

PROGRAMA

DERECHO CONSTITUCIONAL I (DE-2006)

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Sigla: DE-2006

Duración: Un semestre

Nivel: Primer ciclo lectivo del segundo año

Requisitos: DE-1004 y DE-2002

II. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

- Introducir los conceptos fundamentales del Derecho Constitucional.
- Estudiar los institutos básicos del Derecho Constitucional, tanto en la perspectiva comparada, como el ordenamiento costarricense.
- Desarrollar en el estudiante los métodos de análisis propios del Derecho Constitucional, basados en su carácter de disciplina maleable y de profundo contenido político.
- Propiciar que el estudiante desarrolle la habilidad de crear sus propias definiciones respecto de los diversos institutos de Derecho Constitucional a ser analizados.
- Fomentar entre los estudiantes una disciplina de interpretación de la Constitución Política a la luz del principio democrático, de la garantía de los derechos humanos y de la posición de Costa Rica en la comunidad internacional.
- Fomentar el análisis crítico de la realidad actual contrastado con la ideología que permea nuestra Constitución Política.
- Propiciar el desarrollo de una visión interdisciplinaria del Derecho Constitucional, tanto para evitar aislarlo de otras ramas del Derecho como para permitir el uso de métodos propios de otras ciencias sociales, tales como la sociología, las ciencias políticas, etc.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO:

- Transmitir al estudiante conocimientos básicos sobre la teoría del sistema normativo, que le permitan ubicar y contextualizar a la Constitución como fuente de Derecho.

- Analizar el origen, desarrollo y principios del Constitucionalismo como movimiento histórico y como ideología que informa a los regímenes constitucionales actuales.
- Ensayar un concepto de Constitución y de Justicia Constitucional, acorde con la realidad del siglo XXI.
- Conceptualizar el Estado desde un punto de vista constitucional.
- Estudiar las diversas formas de Estado, abordando las diversas consecuencias que los procesos de integración económica provocan en el concepto de Estado nacional y el recurso cada vez mayor a la creación de organismos supranacionales.
- Analizar a profundidad los orígenes, consecuencias y actuales caracteres del principio de separación de poderes o funciones.
- Revisar las distintas formas de gobierno que surgen y se desarrollan a partir del tipo de interpretación que cada Estado haya hecho del principio de separación de poderes.
- Analizar críticamente las distintas propuestas que actualmente son discutidas para la modificación de la forma de gobierno en Costa Rica.
- Introducir el estudio de la Constitución, desde el punto de vista histórico, político y jurídico, así como de su función normativa.
- Enfatizar los métodos de interpretación propios del Derecho Constitucional, a partir del análisis de casos concretos de variable complejidad.
- Analizar el principio de supremacía constitucional y la rigidez constitucional, como uno de los corolarios de aquélla.
- Abordar el tema del poder constituyente, desde sus orígenes dogmáticos hasta su significado en la actualidad.
- Estudiar el tema de las reformas a la Constitución Política, abordando críticamente su tratamiento clásico.
- Discutir acerca de la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente en Costa Rica.

IV.- TEMARIO:

1.- EL SISTEMA NORMATIVO:

- a) El universo de las normas.
- b) El sistema normativo en su aspecto estructural.
- c) El sistema normativo en su aspecto dinámico.

2.- CONSTITUCIÓN, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIONALISMO:

- a) Orígenes, formulación clásica y evolución.
- b) Reflexión sobre el desarrollo constitucional costarricense.
- c) Concepto de Constitución desde las perspectivas material y formal.

d) La Constitución Política, social y económica. Diversos modelos y formas adoptados por el constituyente en Costa Rica.

3.- CONCEPTO Y FORMAS DE ESTADO:

a) Las diversas acepciones del término “Estado”.

b) El Estado como organización territorial y soberana.

c) El Estado como persona jurídica pública.

d) Las diversas formas de Estado. Características de los sistemas unitarios, federales, regionales y comunitarios.

4.- EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES:

a) Orígenes del concepto de división de poderes. Montesquieu, Locke.

b) Desarrollo del concepto de división de poderes. Loewenstein.

c) División de las funciones en la Constitución Política de Costa Rica.

5.- LAS FORMAS DE GOBIERNO:

a) Evolución de las formas de gobierno.

b) Modelos paradigmáticos de organización gubernamental: sistema parlamentarista inglés y modelo presidencialista estadounidense.

c) Análisis de los sistemas presidencialistas iberoamericanos y su relación con la historia política de la región.

d) Forma de gobierno adoptada por el constituyente en Costa Rica.

e) Propuesta de reforma a la forma de gobierno para Costa Rica.

6.- INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN. SOBRE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL:

a) Supremacía constitucional.

b) Interpretación de la Constitución.

c) Concepto y valor de los principios constitucionales.

d) Tipos y valor de la jurisprudencia constitucional.

e) Constitución dirigente y vinculación del legislador.

f) Tipos de normas constitucionales.

g) Inconstitucionalidad por omisión.

7.- LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL PODER CONSTITUYENTE:

a) El “tercer estamento” y el poder constituyente.

b) Tipos de poder constituyente: originario y derivado.

c) Límites al ejercicio del poder constituyente.

d) Procedimientos para el ejercicio del poder constituyente.

e) Discusión acerca de la necesidad de reformar la Constitución vigente.

V.- EVALUACIÓN:

I Prueba Corta	05 %	05 de abril
I Examen Parcial	25 %	19 de abril
II Prueba Corta	05 %	17 de mayo
II Examen Parcial	25 %	31 de mayo
Examen Final	35 %	05 de julio
Participación en clase	05 %	Todas las lecciones
Examen Extraordinario	-----	19 de julio

VI.- BIBLIOGRAFÍA:

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- HERNÁNDEZ VALLE (Rubén), El Derecho de la Constitución. Volumen 1. San José: Juricentro S.A. 1993.
- Lecturas complementarias:
 - El sistema normativo:**
SANTAMARÍA PASTOR (Juan Alfonso). Fundamentos de Derecho Administrativo, tomo I, Madrid: Ramón Areces, 1988, pp. 285-403.
 - Constitución, Derecho Constitucional y Constitucionalismo:**
DE OTTO (Ignacio). Derecho Constitucional: Sistemas de Fuentes, Barcelona: Ariel S.A., quinta reimpresión, 1997, pp. 11-23.
 - Concepto y formas de Estado:**
SABORÍO VALVERDE (Rodolfo). Lecturas Introdutorias, Extracto de los textos: a) DUVERGER (Maurice). Elementos de Derecho Público, b) PRELOT (Marcel). Origen del Estado. c) RANGEON (Francois). Legitimación del Poder Estatal. d) DROMI (José). Introducción al Derecho Administrativo. Compilación No Publicada.
TORRES DEL MORAL (Antonio). Introducción al Derecho Constitucional, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1996, pp. 17-33 y 225-237.
 - El principio de división de poderes:**
PÉREZ ROYO (Javier). Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 4ª Ed., 1997, pp. 463-487.
DROMI CASAS (José). Derecho administrativo, Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998, pp. 119-157.
 - Las formas de gobierno:**
COLOMER (Antonio). “El Presidencialismo Iberoamericano y el Estado”, en IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 133-145.
 - Introducción a la teoría de la Constitución. Sobre la supremacía constitucional:**

JURADO FERNÁNDEZ (Julio). “*El valor de la constitución y el desarrollo constitucional costarricense*”, en Revista de Historia, número 41, enero-junio de 2000.

La reforma constitucional y el poder constituyente:

PÉREZ ROYO (Javier). Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 4ª Ed., 1997, pp. 107-122.

VII.- PROFESOR:

Profesor: M.Sc. Andrés González Porras

C.E.: andresjgonzalez@gmail.com

Tel. Fijo.: 2295-4253

Móvil: 8327-7761

Horario de Atención a Estudiantes: K, M, J y V de las 16:30 a 17:30.